Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, agosto dos (02) del año dos mil veintidós (2022).

*Ejecutivo 25817-40-89-001-**2013-00232**-00*
Demandante: GLADYS ADRIANA SOSA CARDOZO
Demandado: RICARDO VELANDIA HERNANDEZ

Antecede memorial de la parte actora quien solicita sean entregados los depósitos judiciales puestos a disposición de este proceso.

Verificado el plenario, se tiene que mediante auto del 29 de octubre de 2020 se ordenó el pago y entrega de los depósitos judiciales a favor de la parte actora, hasta el monto de las liquidaciones de crédito.

Así las cosas, se deberán continuar entregando los títulos judiciales puestos a disposición de este proceso, como se indicó anteriormente.

Por lo expuesto, el **Despacho DISPONE:**

1. **ENTREGAR a la parte actora** los depósitos judiciales puestos a disposición de este proceso, hasta el monto de las liquidaciones aprobadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el **ESTADO No. 023 de AGOSTO 03 DE 2022** a las 8:00 a. m. Secretaria,

YENNY MARCELA LEON MESA